



## **ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°142**

**Carrera de Ciencia Política**

**Universidad Diego Portales**

Con fecha 02 de diciembre de 2011, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar la carrera de Ciencia Política de la Universidad Diego Portales.

### **VISTOS:**

Los criterios de evaluación para carreras de Profesionales sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el informe de autoevaluación presentado por la carrera de Ciencia Política de la Universidad Diego Portales, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicha carrera, las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la decimoquinta del Consejo de Ciencias Sociales.

### **TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la carrera de Ciencia Política de la Universidad Diego Portales se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA del 2010, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el Acuerdo N° 123 de la CNAP, de 06 de mayo de 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación de carreras de Profesionales, que ha sido refrendado por la CNA.

3. Que con fecha 05 de septiembre de 2011, la Facultad de Ciencias Sociales presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Ciencia Política, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
4. Que con fecha 04, 05 y 06 de octubre de 2011 fue visitada la carrera de Ciencia Política de la Universidad Diego Portales, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
5. Que con fecha 09 de noviembre de 2011 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los propósitos declarados por la misma carrera y los Criterios de Evaluación de Carreras de Profesionales definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.
6. Que dicho informe fue enviado a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Diego Portales para su conocimiento.
7. Que por carta de 18 de noviembre de 2011, la carrera de Ciencia Política comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.
8. Que el Consejo de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 15 de fecha 2 de diciembre de 2011.
9. Que la presentación de los argumentos contenidos en este acuerdo de acreditación se realizan en función al orden establecido por CNA-Chile para cada una de las dimensiones de evaluación y no representan, necesariamente, una jerarquización según su grado de relevancia en la toma de la decisión adoptada por este consejo.

**CONSIDERANDO:**

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Ciencia Política de la Universidad Diego Portales presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados:

- La carrera presenta un perfil de egreso claro, el cual es consistente con el desarrollo de la disciplina. Este perfil es coherente con el plan de estudios implementado, el que define contenidos estrechamente vinculados con el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje planteados.

Es importante que la unidad haga esfuerzos por difundir el perfil de egreso en el medio profesional afín, dando a conocer las competencias de sus egresados y así aumentar la oferta laboral para los científicos políticos titulados en la institución.

- Destaca un plan de estudios de la carrera, que es actualizado y presenta una secuencia curricular que permite abordar de buena manera las principales áreas de formación para un científico político. La progresión de cursos y contenidos permite la adquisición de competencias definidas en el perfil de egreso, integrando contenidos teóricos y prácticos a lo largo de la formación. El Consejo de Ciencias Sociales de Qualitas estima que existen contenidos específicos que podrían ser profundizados en el plan de estudios, tales como aquellos relacionados con las políticas públicas y el idioma inglés; estos enriquecerían la formación de los estudiantes y podrían ampliar el espectro de opciones de desarrollo e inserción laboral.
- La carrera evalúa periódicamente sus líneas de formación y programas de estudios, principalmente a través del consejo de escuela y las coordinaciones de área, las cuales destacan como instancias de monitoreo para la mejora continua de la formación

impartida. Esta evaluación del plan de estudios podría optimizarse, fortaleciendo instancias de retroalimentación con mundo profesional afín a la carrera.

- En la carrera se observan buenos índices de retención de estudiantes. La unidad cuenta con un “sistema de alerta temprana” y orientación académica, con el cual intenta prevenir la posible deserción y reprobación de los estudiantes. La unidad es consciente de la necesidad de realizar un diagnóstico más complejo de las competencias de sus alumnos, para lo cual se encuentra desarrollando mecanismos de evaluación y nivelación de competencias generales; estos debieran implementarse durante el año 2012. Se valora este esfuerzo realizado por la carrera, haciéndose cargo de la formación de todos sus estudiantes.
- La unidad cuenta con una política clara de investigación y extensión. El Instituto de Ciencias Sociales juega un rol fundamental en el desarrollo de la investigación de la unidad, en la cual destaca la productividad del cuerpo académico, tanto en cantidad de publicaciones en revistas indexadas, como su rol reconocido y relevante en las discusiones nacionales respecto de la disciplina.  
Destaca el trabajo de los observatorios ligados a la unidad, en los cuales participan activamente los estudiantes de pregrado. Estos observatorios junto con la investigación realizada, enriquecen la docencia de pregrado.

#### b) Condiciones de operación

- La estructura organizacional, administrativa y financiera de la unidad, permite cumplir con los objetivos que se propone en docencia, investigación y extensión. Existe una reglamentación clara respecto de la estructura de gobierno y la toma de decisiones, así

como también respecto de las funciones y tareas de los cargos y organismos de la Escuela; esto último, permite una destacable coordinación entre los académicos.

- El equipo directivo de la unidad es de alto nivel y cuenta con las calificaciones necesarias para la gestión y desarrollo de la carrera, pero se encuentra con sobrecarga de trabajo. La unidad es consciente de esta situación e incorpora entre sus planes la contratación de un profesional de apoyo permanente a la gestión de la unidad.

Destaca también la existencia de un cuerpo académico altamente calificado, productivo, de reconocida trayectoria en la disciplina y muy comprometido con la docencia de pregrado y con el desarrollo de la unidad a la cual pertenecen.

- La carrera tiene mecanismos de comunicación e información interna, que no están siendo del todo efectivos, ya que los profesores hora muestran desconocimiento respecto del funcionamiento de instancias de participación, como el consejo de escuela. La carrera está consciente de esta debilidad y lo ha incorporado en su plan de mejoras.
- La unidad dispone de una infraestructura que satisface los requerimientos de la carrera, para dar cumplimiento de los objetivos que se ha planteado. Las salas de clases y laboratorios de computación presentan un nivel de equipamiento que permite un uso apropiado. Destaca la biblioteca de la institución, por la calidad de sus instalaciones, la actualización bibliográfica relacionada con la formación de la disciplina y por el personal especializado. Para optimizar la calidad de la biblioteca, es necesario seguir robusteciendo la disponibilidad de volúmenes.

c) Capacidad de autorregulación

- La unidad presenta una declaración explícita de propósitos claramente definidos y susceptibles de verificación posterior, que son concordantes con la misión y propósitos de la institución. A través de las instancias colegiadas evalúa el logro de estos propósitos.
- Se observa un equilibrio entre los recursos con los que cuenta la unidad, los objetivos de formación que pretende alcanzar y el número de estudiantes que ingresan a la carrera.
- La información que entrega la carrera al medio externo, refleja fielmente la realidad de la institución y los recursos que esta posee.
- El proceso de autoevaluación que realizó la carrera fue crítico y analítico logrando identificar aquellas áreas del programa susceptibles de mejorar. Destaca el análisis de aquellos elementos y características de la carrera que son reconocidos como deficitarios. El plan de mejoras elaborado es realista y coherente con las debilidades detectadas en el proceso, lo cual refleja una elevada capacidad de autorregulación.

**EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:**

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Ciencia Política de la Universidad Diego Portales cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Ciencia Política de la Universidad Diego Portales, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada diurna.**

- Que, dicha acreditación se otorga por un período de siete años. En consecuencia, **ésta es válida hasta el 02 de diciembre de 2018**, oportunidad en la cual la carrera de Ciencia Política de la Universidad Diego Portales podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



  
**Judith Scharager Goldenberg**  
**DIRECTORA EJECUTIVA**  
**QUALITAS**



  
**Guillermo Wormald Delpiano**  
**CONSEJO DE ACREDITACIÓN CIENCIAS SOCIALES**  
**QUALITAS**